

03/04/2020

**Circular 32/2020****Asunto: Declaración Institucional de la FEMP ante la crisis del coronavirus**

La Junta de Portavoces de la FEMP, en la reunión celebrada por medios telemáticos el pasado 2 de abril, aprobó la Declaración Institucional, que te adjunto.

Dicha Declaración está dirigida a la ciudadanía y al conjunto de las Administraciones con el convencimiento de que superar la actual situación requiere la unión de esfuerzos; en su contenido señala que nos encontramos "ante un momento trascendente de nuestra historia y debemos estar a la altura desde la responsabilidad colectiva e individual"; y en nombre de los Gobiernos Locales pide "a todas las Administraciones que las medidas que se están tomando a corto plazo tengan como eje central y prioridades la salud de las personas, en especial las más vulnerables".

En el ámbito económico, el texto aprobado incide en que las Entidades Locales son la "primera puerta" a la que llama la ciudadanía; por ello, necesitan "disponer de instrumentos efectivos para dar respuesta a todas las situaciones que está generando esta crisis". y a estos efectos "reclamamos poder hacer uso de nuestro superávit de 2019 sin ninguna limitación, flexibilizando con ello la rigidez de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria".

La Declaración indica, igualmente, que "los remanentes que las Entidades Locales hemos generado desde el año 2012, gracias a una gestión responsable y a un firme compromiso con España, pertenecen a las Corporaciones Locales; siendo ellas las únicas que tienen el derecho, exclusivo y excluyente, de decidir cómo gestionarlos y aplicarlos en las actuales circunstancias para luchar contra el coronavirus y para reactivar la economía de sus municipios y provincias a partir del día después".

